



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL /
 RCO. / MCC. / RPM. / DVL. / ALG. / Idv



DECRETO EXENTO N° 3424 /
 CAUQUENES, 27 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N°92 de fecha 06 de septiembre de 2023 de Encargado Unidad de Movilización a Directora Comunal de Salud Cauquenes.
- Lo dispuesto en el DL N°799 de 1974, que dicta disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6 del DL N°799 de 1974, establece que: "Los vehículos a que se refiere el presente decreto ley deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan".
2. Que, en virtud de lo anterior, mediante memo N°92 de fecha 06 de septiembre de 2023, de Encargado Unidad de Movilización a Directora Comunal de Salud, se solicita disponer el lugar de aparcamiento de todos los vehículos dependientes del Departamento de Salud Cauquenes, conforme a los términos que se indican en lo resolutivo del presente acto.

DECRETO:

1. **DISPONGASE**, el aparcamiento de los vehículos dependientes de la Dirección Comunal de Salud que se individualizan, en el lugar que, a continuación, se indica:

PATENTE	MARCA	MODELO	TIPO DE VEHICULO	AÑO	COLOR	LUGAR APARCAMIENTO
BBDT-35	Nissan	Terrano 4x4	Camioneta	2008	GRIS	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
LBJJ-73	Hyundai	Solati H350	Ambulancia	2021	BLANCO	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
LYHD-34	Nissan	NP300 2,3	Camioneta	2020	GRIS	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
LZFF-52	Nissan	NP300 4x4 2,3	Camioneta	2020	GRIS	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
LBRW-68	Kia	Morning EX	Automóvil	2019	BLANCO	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
STRX-97	Great Wall	Wingle 7	Camioneta	2023	BLANCO	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
FRPC-17	Chevrolet	Spark	Automóvil	2014	BLANCO	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
FSTZ-65	Peugeot	Boxer HDI 2,2	Clínica Dental	2013	BLANCO	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
STSJ-31	Great Wall	Wingle 7	Camioneta	2023	BLANCO	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
CKRV-20	Nissan	Navara XE 2,5	Ambulancia	2011	BLANCO	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
BBDT-36	Suzuki	APV GL 2,6	Furgón	2008	GRIS	Cesfam Dr. Ricardo Valdes
BBDT-34	Nissan	Terrano 4x2	Camioneta	2008	BLANCO	Cesfam Armando Williams
BBDT-37	Suzuki	APV GL 1,6	Furgón	2008	GRIS	Cesfam Armando Williams
LBJJ-62	Suzuki	Alto	Vehículo	2021	GRIS	Cesfam Armando Williams

FRPC-16	Chevrolet	Spark	Automóvil	2014	BLANCO	Cesfam Armando Williams
GBSG-57	Nissan	Terrano	Camioneta	2014	BLANCO	Cesfam Armando Williams
GKWP-42	Hyundai	Solati H350	Ambulancia	2020	BLANCO	Cesfam Armando Williams
LZFF-44	Nissan	NP300 4x4 2,3	Camioneta	2019	BLANCO	Cesfam Armando Williams
LYHD-32	Nissan	NP300 2,3	Camioneta	2020	GRIS	SAR Juan Saavedra Macaya
JCGB-50	Mercedez Benz	Sprinter 415	Ambulancia	2017	BLANCO	SAR Juan Saavedra Macaya
CWFJ-88	Mercedez Benz	Sprinter 313	Ambulancia	2011	BLANCO	Posta Sauzal

2. Los conductores y demás funcionarios autorizados para conducir los vehículos individualizados en el numeral anterior, deberán ingresarlos al lugar establecido precedentemente al finalizar la jornada ordinaria de trabajo, al concluir los cometidos funcionarios que les han sido autorizados o al término de los trabajos extraordinarios que les han sido encomendados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLÁSE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ARANIS VILCHES

SECRETARIO(A) MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de partes.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Subdirección de Apoyo Operaciones DESAM.
- Archivo jurídico DESAM.